

**VISTO:**

El Expediente N° 62.499/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Lic. Gloria Patricia VEGA mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como expositora al Congreso en Salud Mental 2008", a llevarse a cabo en el mes de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires;

QUE obra Despacho N° 020/08 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar a la citada profesional la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir como expositora al Congreso en Salud Mental 2008", a llevarse a cabo en el mes de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 199/93;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

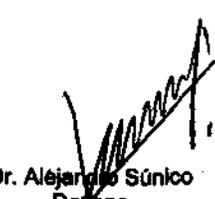
**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Lic. Gloria Patricia VEGA una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), para asistir como expositora al Congreso en Salud Mental 2008", a llevarse a cabo en el mes de Marzo de 2008, en la ciudad de Buenos Aires.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

**ARTICULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Delgado  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

045